TRIBUNAL DE INSTANCIA
DE
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

PRESIDENCIA

NOTA DE SERVICIO

A la vista de la circunstancia excepcional por el corte de carreteras, debido a la visita del Papa el día 11 de junio de 2026, se ha requerido a los Jueces y Magistrados del Tribunal de Instancia de San Bartolomé de Tirajana para que informaran sobre su decisión a cerca de la celebración de vistas o actos procesales señalados ese día. Todos los titulares de la las once plazas del T. I., civil, instrucción y violencia sobre la mujer han manifestado que o bien no tenían vistas ni otros actos procesales, o bien los habían suspendido por causa de fuerza mayor, por lo que no se celebrarán vistas, comparecencias o actos procesales antes tales plazas judiciales.

El Servicio de Guardia, que por turno se prestará por la plaza de instrucción número 2, se ofrecerá con normalidad, encargándose, además, en caso de que sea necesario, de la decisión sobre la situación personal de detenidos y adopción de medidas de protección urgentes de víctimas de violencia de género.

En San Bartolomé de Tirajana, a 3 de junio de 2026.

EL PRESIDENTE

COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS